LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA QUE:

El plan de inversión del anticipo presentado por la señora **MARILI CARCIA CAMPO**, identificada con **Nit No. 49761632-8**, correspondiente al **contrato No. SASI-MM-002-2025**, cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE ALIMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL APOYO AL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIATRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAIZ DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL Y PROTECCION SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR GERIATRICO, ASI COMO LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL, NUTRICIONAL Y SOCIOCULTURAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA". CON CODIGO BPIN: 202500000017755",

Cumple con los requisitos técnicos, financieros y contractuales exigidos, toda vez que:

1. Los ítems relacionados en el plan de inversión corresponden al objeto del contrato, garantizando el suministro adecuado de alimentos y elementos médicos requeridos para la atención integral de los adultos mayores beneficiarios.

2. El valor total del plan de inversión es de $200.000.000, equivalente al 50% del valor del contrato, lo cual corresponde al monto autorizado para el anticipo, conforme a lo establecido en el contrato.

3. Los precios y cantidades reportadas son coherentes con los costos del mercado y con la oferta presentada por la contratista en el proceso de selección, sin exceder los topes presupuestales aprobados por la Secretaría de Desarrollo Social.

4. La información ha sido revisada por la supervisión del contrato, verificándose la pertinencia, consistencia y razonabilidad de los rubros programados, en el marco de los principios de planeación, eficiencia y economía de la contratación estatal.

En tal sentido, **el plan de inversión del anticipo se considera ajustado a los lineamientos y autorizaciones presupuestales establecidos por la entidad**, y por lo tanto puede ser tramitado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación a los seis (6) días del mes de junio de 2025, para los fines pertinentes.

Atentamente,

HERNANDO JOSE SALOM BRITO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL